



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2022 -2025

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°10**, de fecha 10 de Noviembre del 2023, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Fernando Ghiglino Pizarro, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Pérez Tapia, Igor Verdugo Herrera, Juan Santana Álvarez y don Roberto Alegría.**

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°01

Conforme a lo establecido en el inciso 2, del Art.42, de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y teniendo en consideración la terna enviada por la directiva del Partido de Renovación Nacional, se elige como nueva consejera regional como representante de la Provincia de Chañaral, a doña Claudia Cecilia López Galleguillos, C.I.N° 10.815.751-8

Votación

A favor : 12
Abstención : 02 (Fernando Ghiglino y Javier Castillo)
En Contra : 00

Acuerdo N°02

Aprobar los Ord. N°608 y su Ord. N°724 que complementario, ambos del Sr. Gobernador, en el cual se solicita primeramente un suplemento total de M\$15.295.107, de acuerdo al desglose siguiente:

| FUENTE | Convenio Vigente | | Suplemento | Convenio Propuesto | |
|--------------|--------------------|-------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | M\$ | Part. % | M\$ | M\$ | Part. % |
| FNDR | 37.966.852 | 22% | 15.295.107 | 53.261.959 | 18% |
| SECTOR | 137.779.253 | 78% | 99.060.135 | 236.839.388 | 82% |
| TOTAL | 175.746.105 | 100% | 114.355.242 | 290.101.347 | 100% |

El monto FNDR se desglosa según se indica para 1) Habitabilidad: M\$12.031.623 y 2) Compra de Terrenos: M\$3.263.484:

| Comuna | Terreno | Monto M\$ |
|-----------------|----------------------------|------------------|
| Chañaral | Manto Verde | 948.701 |
| Tierra Amarilla | Ferrocarril N° 153-A | 836.760 |
| Copiapó | Ghiglino Lotes D, E, F, C2 | 1.478.023 |
| | Total | 3.263.484 |

Votación

A favor : 13
Abstención : 00
En Contra : 00
Inhabilidades : 01 (Fernando Ghiglino)

Acuerdo N°03

Se aprueba el Ord. N°839, del Sr. Gobernador, en el cual se la aprobación de las Bases Generales de Fondos Concursables para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, Ley N°21.516, Glosa 8% 03 3.1 año 2023:

| NOMBRE DEL PROGRAMA |
|--|
| Bases Generales Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Creando Espacios de Integración Socio-Cultural a través de un evento masivo para grupos prioritarios de la Región de Atacama |
| Bases Generales Instituciones Culturales Sin Fines de Lucro |
| Bases Generales Instituciones Deportivas Sin Fines de Lucro |

Votación : 14 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA